

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 188-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 61-STJSL-SA-2022, se llamó a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos de Juez de Paz Lego del Juzgado con jurisdicción sobre el Partido de Las Salinas, con asiento en La Botija – Departamento Ayacucho, y Juez de Paz Lego del Juzgado con jurisdicción sobre el Partido de Punilla, con asiento en La Punilla – Departamento General Pedernera, el que tramita en ADM 12111/22 por ante Dirección de Recursos Humanos.-

Que, habiendo transcurrido las etapas de inscripción, admisión, oposición, evaluación psicolaboral -cumplida la instancia de examen físico- y considerando que una única postulante ha sido calificada como recomendable y apta para cada localidad concursada, respectivamente, resulta inoficiosa la evaluación de antecedentes prevista en el inc. C) punto VI) del Acuerdo N° 61-STJSL-SA-2022, por lo cual corresponde efectuar las designaciones pertinentes.-

Que, por lo expuesto, y de conformidad a lo establecido por los Arts. 220 a 223 de la Constitución Provincial y 4 y 39 inc. 26) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021;

ACORDARON: I) DESIGNAR en el cargo de JUEZ DE PAZ LEGO con jurisdicción sobre el Partido de Punilla, con asiento en la localidad de LA PUNILLA, Departamento General Pedernera, a la Sra. VANINA PAOLA MENNA, D.N.I. N° 25.698.435, FIJANDO fecha de juramento el día LUNES 8 de AGOSTO de 2022 a las 12:00 hs., en la Sala de Acuerdos del Superior

Tribunal de Justicia, sito en planta alta del Palacio de Justicia, de la ciudad de San Luis. -

II) DESIGNAR en el cargo de JUEZ DE PAZ LEGO con jurisdicción sobre el Partido de Las Salinas, con asiento en la localidad de LA BOTIJA, Departamento Ayacucho, a la Sra. VERONICA VANESA SOSA TORINO, D.N.I. N° 26.213.552, FIJANDO fecha de juramento el día VIERNES 9 de SEPTIEMBRE de 2022 a las 12:00 hs., en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, sito en planta alta del Palacio de Justicia, de la ciudad de San Luis.

III) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional efectúen las acciones correspondientes para la realización del referido acto de juramento, teniendo presentes las medidas de prevención e higiene motivadas en la pandemia del virus COVID-19 a los fines de garantizar su observancia y los arts. 46 inc. 37 y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

IV) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos" y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día. -

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se agregue copia del presente Acuerdo al ADM 12111/22 y vuelva el mismo a Dirección de Recursos Humanos, para las comunicaciones y publicaciones que correspondan. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS